



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N°238**

De 30 de noviembre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, para la realización de los Talleres dirigidos a las mediadoras de los Centros de Mediación Comunitarias de las Provincias de Panamá y Colón, a realizarse los días 16 y 21 de diciembre de 2022, con un grupo de 24 personas en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Licenciada Thaiska Tuñón, Jefa de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, para la realización de los Talleres de "Integración y Evaluación de Resultados" el 16 de diciembre de 2022 y el "Taller Manejo de Conflictos en el Entorno Laboral" el 21 de diciembre del 2022, con un grupo de 24 personas en horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, el objetivo de estos talleres es con miras a fortalecer las relaciones interpersonales y laborales así como desarrollar estrategias de intervención comunitaria para la gestión de resultados;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, para la realización de los Talleres dirigidos a las mediadoras de los Centros de Mediación Comunitarias de las Provincias de Panamá y Colón, a realizarse los días 16 y 21 de diciembre de 2022, con un grupo de 24 personas en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

**H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL**

EL VICEPRESIDENTE.

**H.C. NELSON VERGARA HERRERA**

EL SECRETARIO GENERAL,

**MANUEL JIMÉNEZ MEDINA**

**SECRETARÍA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 25-11-22  
A las: 9:44 a.m  
Recibido por: Magalis



4

Procuraduría de la Administración  
Oficina de Coordinación del programa de mediación comunitaria

Panamá, 24 de noviembre de 2022  
Nota PA/DS N°. 023-22

Licenciada

**Ramón Ashby Chial**  
Presidente del Consejo Municipal.  
República de Panamá  
Ciudad



Sr. Presidente del Consejo Municipal:

La Procuraduría de la Administración, a través de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria y el Consejo Noruego para Refugiados, tiene programado el desarrollo del Taller: “ Integración y Evaluación de Resultados”, dirigido a las mediadoras de los Centros de Mediación Comunitarias de las provincias de Panamá y Colón para lo cual solicitamos nos pueda facilitar un espacio en el Parque Municipal Summit con exoneración de costos y con ello poder efectuar dicho taller con miras a fortalecer las relaciones interpersonales y laborales, así como desarrollar estrategias de intervención comunitaria para la gestión de resultados.

El “Taller Integración y Evaluación de Resultados”, se tiene agendado para, el día 16 de diciembre de 2022, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm; para lo cual se ha contemplado la participación de 24 personas; del mismo modo, tenemos programado con el Instituto Oncológico nacional, el “Taller Manejo de Conflictos en el Entorno Laboral” para el día 21 de diciembre de 2022, por lo que sedeamos ser considerados también para esta fecha.

Para confirmar la separación del espacio, nos puede contactar a los correos electrónicos: [nabrego@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:nabrego@procuraduria-admon.gob.pa) Lcda. Nereyda Ábrego, 524-3116  
[slopez@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:slopez@procuraduria-admon.gob.pa) Sonia López a los teléfonos 524-3117

Atentamente,

Thaiska Tuñón.

Jefa de la oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria.

TT/na

*La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.*  
Apartado 0815-00699, Panamá, República de Panamá \* Teléfonos: 500-3350, 500-3370 \* Fax: 500-3310  
\* E-mail: [procaadm@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:procaadm@procuraduria-admon.gob.pa) Página Web: [www.procuraduria-admon.gob.pa](http://www.procuraduria-admon.gob.pa) \*